



2010 - 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca  
Oficina: Subdirección General de  
Administración Y Finanzas  
Dirección de Administración  
Unidad de Servicios al Personal  
Departamento Operación y Pagos  
CIRCULAR: 11C/11C.1.3/ 101 /2011

Oaxaca, de Juárez, Oax. 25 de Noviembre del 2011.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,  
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,  
SRIO. PART. DEL SRIO. DE SALUD, DIRECTORES  
DE ÁREAS COORDINADORES GENERALES, JEFES DE  
JURISDICCIÓN SANITARIA, DE HOSPITALES Y CENTROS  
DE SALUD, JEFES DE DEPARTAMENTO  
P R E S E N T E S.**

Por este medio, solicito a ustedes, se sirvan informar al personal administrativo de base, que el día 30 de **Noviembre** del año en curso, se efectuará el pago del **APOYO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO MENSUAL**, por la cantidad de: **\$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** por el periodo del 01 de marzo al 31 de Agosto del 2011 de acuerdo a los siguientes:

#### **LINEAMIENTOS**

- Este beneficio de otorgará de acuerdo a la información que proporcionó cada sección Sindical a la cual esté agremiado el trabajador.
- Se pagará únicamente al personal que ostente los siguientes códigos: M02047, M03005, M02057, M02059, M02048, M03011, M03012, M03013, M02058, M03006 así como al personal de Apoyo Administrativo en Salud (del M03018 al M03025).
- Se pagará al personal que se encuentre activo en la Qna. 21/2011.
- A los trabajadores que por orden del juez se les efectuó el descuento por Pensión alimenticia, se les descontará el porcentaje correspondiente para entregarlo a sus beneficiarias.

#### **FORMA DE PAGO:**

- Para los trabajadores que su forma de pago sea a través de depósito bancario, éste estará disponible en los cajeros automáticos a partir de las 6:00 hrs. de BANCOMER, S.A., BANAMEX Y BANORTE.
- Para el personal que cobra a través de cheque, éste pago se realizará en EFECTIVO por lo que deberán presentarse con su Pagador Habilitado.





2010 - 2016

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE OAXACA

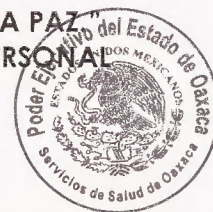
Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca  
Oficina: Subdirección General de  
Administración Y Finanzas  
Dirección de Administración  
Unidad de Servicios al Personal  
Departamento Operación y Pagos  
CIRCULAR: 11C/11C.1.3/ 101 /2011

**SE EXCLUYE DE ESTE BENEFICIO A:**

- Personal de nuevo ingreso con antigüedad menor a 6 meses 1 día.
- Personal que haya sido propuesto por 2 secciones sindicales diferentes.
- Aquel que se encuentre disfrutando actualmente de licencia sin goce de sueldo, así como aquel que durante el periodo evaluado, haya disfrutado de licencia por 6 meses.
- Personal que no se le descuenta el C-58.
- Personal de contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicio Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes así como aquel que esté con cargo a la U.R. 312, Únemes Capa Conadic.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL  
ATENTAMENTE.**

**LIC. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL



C.c.p. Dr. German de Jesús Tenorio Vasconcelos, Secretario General de los Servicios de Salud de Oaxaca; ciudad.- para su conocimiento.  
Lic. Rafael Pérez Gavilán Escalante.- Subdirector General de Administración de Finanzas.- ídem  
Lic. Rubén Celestino Porillo Hernández Director de Administración.- ídem  
Ing. Jenoe Ruiz López, Secretario Gral. De la Secc. Sind. No. 35 del S. N. T. S. A.- ídem.  
c. Audberto Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario Gral. De la Secc. No. 73 del S. N. T. S. A.- ídem.  
C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S. N. T. S. A.- ídem.  
C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S. N. T. S. A.- ídem.  
C.c.p. Al Minutario.

